MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Ciudad del Este, 21 de enero de 2015

Señor
TALABART S.A
Ruc.: 80055195-8
Tel.: 021-393-123/4 - 222-457
EMAIL: vh@talabart.com.py
Asunción - Paraguay

Presente

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la **Contratación Directa Nº 08/15 – "Adquisicion de Confecciones Textiles (Banderas)"**, a fin de comunicarle la adjudicación de la mencionada contratación a **Vuestra Empresa** en el Ítem 1, y a la Empresa **J.A ARTES** en los Ítems 2, 3, 4, 5 y 6, de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, acorde a la Resolución I.M. Nº 7138/I.M de fecha 21/12/15, Ad. Referéndum a la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

Así mismo se solicita la presentación de la DDJJ de la Garantía de Cumplimiento de Contrato conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y en la Ley 2051/03, como también pasar por la Oficina para la Firma del Contrato.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Econ. Cristian Rolón P.
Coordinador

talabart s.a.
regalos empresariales
RUC: 800 55195 - 8

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Ciudad del Este, 21 de enero de 2015

Señor
YUTY S.A.
Ruc.: 80034769-2
Tel.: (021)-207-472
Email: yuty_sa@hotmail.com
Asuncion - Paraguay
Presente

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la **Contratación Directa N° 08/15 – "Adquisición de Confecciones Textiles (BANDERAS)"**a fin de comunicarle la adjudicación de la mencionada contratación a la Empresa ***J.A ARTES***, de conformidad con el Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución en los ítem, 2,3,4,5 y 6 y ***TALABART*** el ítem, 1 Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario N° 21909/03, acorde a la Resolución I.M. N° 7138 de fecha 21/01/15, Ad. Referéndum a la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Econ. Cristian Rolón P.
Coordinador

REPORTE DE TRANSMISION

21 ENE. 2015 11:03

SU LOGO : UOC-MCIE
SU NÚMERO DE FAX : 061508700

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	021207472	21 ENE. 11:03	00'36	TRANS 01		OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Ciudad del Este, 21 de enero de 2015

Señor
J.A ARTES
Ruc.: 2059524-7
Tel.: (021)-502-618
Email: já.arte@hotmail.com
Asuncion - Paraguay
Presente

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la **Contratación Directa Nº 08/15 – "Adquisición de Confecciones Textiles (BANDERAS)"**, a fin de comunicarle la adjudicación de la mencionada contratación a **vuestra Empresa**, por los Items 2,3,4,5 y 6, y a la empresa **TALABART S.A.** el Items 1, de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, acorde a la Resolución I.M. Nº 7138 de fecha 21/01/15, de la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Recibi en fecha 21/01/15
2.059.524
Josué A. Gómez Abed
RUC: 2059524-7
PROPIETARIO

Econ. Cristian Rolón P.
Coordinador

J.A. Arte

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Ciudad del Este, 21 de enero de 2015

Señor
GOLDEN GROUP
Ruc.: 80069193-8
Tel.:
Email: @hotmail.com
Asunción - Paraguay
Presente

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la **Contratación Directa N° 08/15 – "Adquisición de Confecciones Textiles (BANDERAS)"**a fin de comunicarle la adjudicación de la mencionada contratación a la Empresa ***J.A ARTES***, de conformidad con el Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución en los ítem, 2,3,4,5 y 6 y ***TALABART*** el ítem, 1, Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario N° 21909/03, acorde a la Resolución I.M. N° 7138 de fecha 21/01/15, Ad. Referéndum a la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Econ. Cristian Rolón P.
Coordinador

Recibido
21. 01. 2015

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Ciudad del Este, 21 de enero de 2015

Señor
WOW
Ruc.: 661981-9
Tel.: (021)-498-117
Email: Luisaortega_oo @hotmail.com
Asunción - Paraguay
Presente

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la **Contratación Directa Nº 08/15 – "Adquisición de Confecciones Textiles (BANDERAS)"**a fin de comunicarle la adjudicación de la mencionada contratación a la Empresa ***J.A ARTES***, de conformidad con el Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución en los ítem, 2,3,4,5 y 6 y ***TALABART*** el ítem, 1, Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, acorde a la Resolución I.M. Nº 7138 de fecha 21/01/15, Ad. Referéndum a la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Econ. Cristian Rolón P.
Coordinador

WOW.
21/01/2015